

# La C. G. T. C. interviene

## en la distribución de los fondos de los Sindicatos disueltos

A raíz de una información aparecida en "La Prensa Libre" del 5 del corriente mes, en que se dice que los fondos del disuelto Sindicato de Trabajadores de Muelles y Aduanas de Puntarenas, que ascienden a ₡ 4.100.00 serán distribuidos entre 16 sindicatos y que

el mismo procedimiento se seguirá con el activo líquido de otras organizaciones disueltas. Buscamos a dirigentes de la C.G.T.C.; a quienes preguntamos su opinión sobre el particular y nos manifestaron lo siguiente:

Es cierto que otra organización

está haciendo gestiones ante la Oficina respectiva para que sean distribuidos dichos dineros entre varios sindicatos, pero nosotros consideramos que los fondos del extinto Sindicato de Trabajadores de Muelles y Aduanas de Puntarenas deben ser distribuidos únicamente entre los sindicatos de el centro de Puntarenas, ya que son dineros de los obreros porteños y que en dicha distribución deben tomarse en cuenta los sindicatos afiliados a la Federación de Trabajadores de Puntarenas y a la propia Federación, pues el Sindicato disuelto pertenecía a dicha Federación y es lógico y justo, que se les tome en cuenta a la hora de repartir los fondos de sus sindicatos. Con dicho fin, agregan nuestros informantes, hemos intervenido ante el Ministerio de Trabajo y estamos esperando un informe que el respectivo Ministerio solicitó nos enviara la Oficina General de Trabajo a efecto de continuar nuestras gestiones. De todos modos, estamos seguros que el señor Ministro de Trabajo actuará de modo justo e imparcial en este asunto y tomará en cuenta nuestro criterio.

### QUE SE PROHIBAN

sabe, el café puro de regular calidad se ha venido cotizando a cuatro colones libra al menudeo, precio que resulta prohibitivo para la mayoría de los hogares costarricenses. Los negociantes en café para el consumo interno se han aprovechado de esta circunstancia para producir toda clase de mezclas que les permitan vender un producto más barato. El café se mezcla con maíz tostado, con miel quemada, con sangre de res también quemada, y con muchos otros productos incluyendo el carbón vegetal.

La mayoría, quizá todas estas mezclas, son nocivas para el organismo. Es por eso que se ha promulgado la ley que prohíbe todas estas mezclas.

Pero la ley en cuestión no resuelve el problema. Es una ley incompleta, pues realmente el origen del problema no está en la tendencia de los comerciantes a la adulteración, sino en la incapacidad de la mayoría de los consumidores de pagar el precio que vale una libra de café puro. El problema, pues, es el alto precio del café alto precio prohibitivo para los consumidores. Podríamos estar de acuerdo en el precio de cuatro colones, pero siempre y cuando se aumentara el poder adquisitivo de los consumidores, es decir, se subieran los salarios. Pero esto de subir los salarios tiene sus bemoles. Ya sabemos que cualquier aumento exige a la clase obrera grandes y prolongadas luchas.

Tenemos, pues, que se han prohibido las mezclas de café, pero que no se ha legislado, ni se han tomado medidas de cualquier otro carácter, para que el pueblo pueda comprar café puro.

Siendo el nuestro un país productor de café por excelencia; siendo la producción de café la rama básica de nuestra economía, es un contra-

(Viene de la Pág. 1)

sentido, para no llamarlo de otra manera, que el café no esté al alcance de los bolsillos del pueblo.

En buena hora que se prohiban las mezclas de café. Pero que al mismo tiempo que se dicten medidas para que se ponga el café al alcance de todos los bolsillos. Si el café de consumo interno se vendiera siquiera a tres colones libra, el pueblo consumiría sin protesta café sin mezclas. Pero si se prohíben las mezclas y se permite seguir cobrando cuatro colones por libra de café, estaremos en presencia del absurdo de que el pueblo de Costa Rica, gran productor de café, no puede consumir lo que constituye el producto fundamental de su país. O café puro más barato, o salarios más altos, es la disyuntiva.

## Estamos por la supresión del 10%

### Es un impuesto anticientífico que solo males produce la economía nacional

El Gobierno del Presidente Ulate acaba de mandar a extraordinarias el proyecto de ley derogando el 10% sobre el capital. En esto, Ulate ha sido hábil. Es ya al concluir su Administración cuando propone suprimir el impuesto. Pero bien, el caso es que lo ha puesto a la Asamblea. Como era de esperarse, el figuerismo ha emprendido campaña contra la supresión del impuesto. Públicamente, da algunas razones; y privadamente dicen que es una maniobra de mala ley de Ulate, encaminada a quedar bien con los ricos a expensas del futuro gobierno de Figueres, el cual verá por este motivo disminuidas sus rentas.

Sin ánimo de hacerle juego a

radie, ADELANTE quiere echar su cuarto a espadas. El impuesto del 10% como todos los impuestos que no gravan las ganancias sino directamente al capital, es un impuesto anticientífico y, por tanto, perjudicial a la economía del país. De manera que este periódico se pronuncia por la supresión del impuesto. La verdad es que debió haber sido suprimido hace mucho tiempo.

Por lo demás, los ingresos del erario público son tan subidos, como lo prueban los repetidos superabits, que no le hacen falta los pocos millones que provienen de esta renta que, como ya dijimos, hace más mal que bien.